

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5937 Anuncio de aprobación definitiva del Convenio Urbanístico de gestión y ejecución del PGM0 para obtención de Sistemas Generales (SGEL 03) entre la Sociedad Alto de las Canteras y el M. Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2023, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, el Convenio Urbanístico de gestión y ejecución del PGM0 para obtención de Sistemas Generales (SGEL 03) entre la Sociedad Alto de las Canteras y el Ayuntamiento de Mazarrón.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 182.4 de la Ley 13/2015, de 30 de Marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. El Texto íntegro o completo de dicho convenio podrá consultarse en el siguiente enlace de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura o en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo:

<http://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/>

Recursos que puede utilizar Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado la resolución, conforme a lo establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mazarrón, a 2 de octubre de 2023.—Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.